



TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE CÚCUTA
SALA CIVIL ESPECIALIZADA EN RESTITUCIÓN DE TIERRAS

AVISA

Que en cumplimiento a lo ordenado en los numerales (3.6) y (8.3) de la providencia adiada el catorce (14) de julio de dos mil veintiuno (2021), corregida mediante providencia del cuatro (04) de agosto de dos mil veintiuno (2021), con ponencia del **Magistrado NELSON RUIZ HERNANDEZ** proferida dentro el proceso de RESTITUCIÓN Y FORMALIZACIÓN DE TIERRAS ABANDONADAS FORZOSAMENTE con radicado No. 68001-3121-001-2016-00134-01 acumulado 68001-3121-001-2016-00141-01, presentado por la Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas Territorial Magdalena Medio en representación de (i) ROSALINA PARRA, JORGE ELIÉCER GARZÓN PARRA, ALFREDO GARZÓN PARRA, JASMÍN ESTHER GARZÓN PARRA, DORYS GARZÓN PARRA, LUZ MARINA, MARÍA HELENA y MARÍA LUDYS GARZÓN PARRA; respecto del inmueble, ubicado la vereda Aarrayas del municipio de Simacota (Santander), que a continuación se relaciona:

Predio rural, denominado “Villa Rosa”, distinguido con matrícula inmobiliaria No.321-13768 y cédula catastral No.68745000200060320000, con un área de 106 hectáreas y 217 m²

Ordeno:

“... (3.6) CANCELAR por igual la orden de suspensión de procesos judiciales, administrativos o de cualquier otra naturaleza que se adelanten ante autoridades públicas o notariales en los cuales estuvieren comprometidos derechos sobre el señalado inmueble ...”

Así como de (ii) ÓSCAR JAVIER BARRERA CAMACHO, JOSÉ ALBEIRO BARRERA CAMACHO y JOSÉ LUIS LOSADA BARRERA respecto del inmueble, ubicado en la vereda Moya Jovina del municipio de Simacota (Santander), que a continuación se relaciona:

Predio rural denominado “La Esperanza” que cuenta con el folio No.321-13357 y cédula catastral No.68745000200060277000, que tiene una extensión de 32 hectáreas y 3.458 m²

Ordeno:

“... (8.3) CANCELAR por igual la orden de suspensión de procesos judiciales, administrativos o de cualquier otra naturaleza que se adelanten ante autoridades públicas o notariales en los cuales estuvieren comprometidos derechos sobre el señalado inmueble ...”

Se publica el presente aviso el 20 de agosto de 2021.

Firma electrónica
MARIA BEATRIZ CACUA GARCES
Secretaria